

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200029000



Fecha: 11:18 a.m. del 16 de junio de 2022

Demandante: Gloria Belen Junca

Demandado: Colpensiones

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se reconoce personería al abogado Michael Muñoz como apoderado sustituto de Colpensiones,

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443.**

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR la terminación del proceso.

TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares, si las hubiere. Líbrense los oficios correspondientes.

CUARTO: Sin lugar a costas.

QUINTO: Ordenar la entrega del depósito judicial 400100007269286 por valor de \$3.312.464 mil pesos a la apoderada de la parte ejecutante Dra. Dora Acostas Ilva Acosta Acosta CC. 51.672.157 y TP. 104.659. Por secretaria elabórese la orden de pago.

La anterior decisión queda notificada a las partes.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria